



## Confirmado cierre de sumario

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la resolución del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago en orden a no reabrir el sumario en una querrela por obstrucción a la justicia presentada a principio de 2001 en contra los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros. La abogada querellante en este caso, Julia Urquieta, recurrió al tribunal de alzada luego que, en subsidio a un recurso de reposición, la titular del juzgado de primera instancia, en ese entonces María Inés Collín, diera curso a la apelación. La acción legal fue emprendida por 29 familiares de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos, quienes consideraron que la información entregada al Presidente Ricardo Lagos sobre el paradero de 180 desaparecidos en la Mesa de Diálogo era incompleta.



HECTOR ARAVEÑA

**PS EN LA MONEDA.**— Parlamentarios socialistas entregaron al ministro José Miguel Insulza los proyectos de acuerdo para reparaciones.